



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	<i>Contratar VEINTIUNO(21) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas Sena Emprender Rural</i>							
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Según perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicando en cada uno de los programas de formación descritos en el plan de contratación de instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.</i>							
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>La información de experiencia laboral relacionada mínima se encuentra relacionada en el anexo 4 (plan de contratación 2020 del Centro Agropecuario de Buga) de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar</i>							
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total de veintiun (21) contratos la suma SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$670.316.666) discriminados así:</i> <i>1-VEINTE (20) CONTRATOS DE 9 MESES POR UN VALOR TOTAL DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$666.000.000), Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL M/CTE (\$33.300.000.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno.</i> <i>2-Uno (1) contrato por Mes (1) meses y Cinco (5) días por un valor total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.316.666). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago por un mes, por valor de TRES MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) y un pago final equivalente a cinco (5) días por el valor de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE .(\$616.666).</i>							
CDP	No. 6720 FEBRERO 18 DE 2020							
PLAZO:	Sin exceder al 31 de Diciembre de 2020, tenemos: <table border="1"><thead><tr><th>No. meses y días</th><th>Instructores</th></tr></thead><tbody><tr><td>9 Meses</td><td>20</td></tr><tr><td>2 Meses y veinte y tres días</td><td>1</td></tr></tbody></table>		No. meses y días	Instructores	9 Meses	20	2 Meses y veinte y tres días	1
No. meses y días	Instructores							
9 Meses	20							
2 Meses y veinte y tres días	1							

00575
04 MAR. 2020

	Total	21
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato en el Centro Agropecuario de Buga y el área de influencia en los municipios: de Vijes, Dagua, Riofrio, Sanpedro, Yotoco, Darien, Guacarí, Restrepo, Trujillo.	
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral del Centro Agropecuario de Buga, previamente designado por el Subdirector de Centro	
ORDENADOR DEL PAGO:	Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga	

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el **Centro Agropecuario de Buga**, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El centro cuenta con 94 instructores de planta, los cuales no son suficientes para dar respuesta al cumplimiento en las metas de Formación Regular Titulada y complementaria presencial y virtual, asignada al Centro Agropecuario de Buga, de igual forma para algunos programas de formación no hay personal de planta con la especialidad requerida para impartir determinada formación, haciendo necesaria la contratación de instructores de acuerdo a los perfiles establecidos para cada programa de formación que el centro ofertó en la vigencia anterior o va a ofertar durante el 2020

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agropecuario de Buga, la cantidad de personas suficiente que puedan impartir formación profesional en los programas de formación titulada, complementaria y virtual en 2020, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

a. Del contratista:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
- 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.



- 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

b. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que

se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.



Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato.
- c. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
- d. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación y capacidad de trabajo en equipo.

Idoneidad: Título de Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, o Especialista en el área temática, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

00575
04 MAR. 2020

No.	Nombre del Programa	Cantidad de contratos	PERFIL DEL INSTRUCTOR
1	AGRÍCOLA - AGRICULTURA Complementario emprendedor propagacion de material vegetal establecimiento de cultivos agricolas	2	Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, ingeniería agropecuaria, administración de empresas agropecuarias y/o afines 12 meses de experiencia laboral y 6 meses de experiencia docente Ingeniería Agrícola Ingeniero Agrícola - Especialización en Gerencia ambiental y desarrollo sostenible ambiental
2	PECUARIA- PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Complementario Emprendedor En Capricultura	2	Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica. Médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista, zootecnista doce (12) meses de experiencia en el sector pecuario y seis (6) meses en docencia. Zootecnista – Maestría en Desarrollo Humano Tecnología en Gestión agropecuaria
3	PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES Complementario Implementacion de las buenas practicas ganaderas para el aseguramiento de la inocuidad en la produccion de leche	1	Controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema. Médico veterinario o médico veterinario zootecnista Zootecnista administrador agropecuario. Mínimo dos (2) años de experiencia en el área de desempeño y seis (6) meses de experiencia en pedagógica y/o docencia Médico Veterinario Zootecnista – Especialización en sanidad animal
4	PECUARIA- PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Complementario emprendedor en apicultura	2	Establecer apiario según parámetros técnicos y normativa ambiental. Médico veterinario, médico veterinario zootecnista, zootecnista, administrador de empresas agropecuarias y tecnólogo en administración de empresas agropecuarias. 12 meses de experiencia laboral relacionada. 6 meses de experiencia en docencia.
5	ACUÍCOLA Y DE PESCA – ACUICULTURA Complementario emprendedor produccion de especies piscicolas	1	Establecer la especie acuicola aplicando las buenas practicas. Profesional en: ingeniería pesquera, ingeniería acuícola, médico veterinario, médico veterinario zootecnista, zootecnista con experiencia en piscicultura, profesional en acuicultura, biólogo marino, biólogo, tecnólogo en acuicultura, profesionales con especialización y/o magister y/o doctorado en acuicultura. Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con el área técnica; seis (6) meses en el área pedagógica.

			Zootecnista
6	AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS Complementario emprendedor transformacion de caña panelera	1	Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa. Alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 1. veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio. objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2. treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio. Administradora de Empresas Agropecuarias – Especialización en gestión de proyectos
7	AGRÍCOLA- PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS-LÁCTEOS Y DERIVADOS Complementario emprendedor procesamiento de productos de confiteria y dulceria artesanal	1	Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en Opción 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia. Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) Ingeniero Agroindustrial – Especialización en proyectos
8	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Complementario emprendedor economia solidaria	3	Dirigir una empresa de acuerdo con las políticas organizacionales y técnicas administrativas. Alternativa 1: profesional en administración, economía, contaduría pública y ciencias afines. acreditar formación académica de mínimo de 60 horas en economía solidaria Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o en áreas de negocios, mercadeo, y afines. acreditar formación académica de mínimo de 60 horas en economía solidaria.

			Alternativa 1: doce (12) meses con experiencia relacionada con la gestión de mipymes en áreas de mercadeo; preferiblemente de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios. así como trabajo comunitario. seis (6) meses de experiencia pedagógica y/o docencia. Alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la gestión de mipymes en áreas de mercadeo; preferiblemente de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios. así como trabajo comunitario. doce (12) meses de experiencia pedagógica y/o docencia. Tecnología Asistencia Técnica Agropecuaria – Administrador público Municipal Administración de Empresas – Especialización en mercadeo Administrador de Empresas
9	HOTELERÍA Y TURISMO-GUIANZA TURÍSTICA Complementario emprendedor desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales	1	Diseñar programas turísticos conforme a los requerimientos del mercado y/o solicitud del cliente. Profesional en turismo, técnico profesional en turismo, tecnólogo en turismo, administrador turístico y hotelero, administrador turístico tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de turismo con el enfoque basado en competencias laborales. Profesional en hotelería y Turismo Ecológico
10	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - CONTROL Complementario emprendedor transformación en cacao	1	Cosechar producto agrícola según especificaciones técnicas. Ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria. Mínimo 12 meses de experiencia en cultivos mínimo 6 meses de experiencia en docencia. Ingeniera Industrial de Alimentos – Maestría en Ciencias de Alimentos
11	BIOTECNOLOGÍA - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL Emprendedor en producción de plantas medicinales aromáticas y condimentarias	1	Planear producción según características del sistema productivo y normas legales vigentes. Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o afines. tecnólogos en producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias. Mínimo 12 meses de vinculación laboral con el sector y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía. Maestría en Bioquímica – Doctorado en Biotecnología

00575
04 MAR 2020

12	Agrícola-Agricultura Complementario emprendedor agricultura urbana	2	Cosechar producto agrícola según especificaciones técnicas. Núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola- ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustrial Mínimo 12 meses de experiencia en cultivos mínimo 6 meses de experiencia en docencia Tecnología en producción Agropecuaria ecológica – Especialización en fertirriego.
13	AMBIENTAL - BIODIVERSIDAD Complementario emprendedor producción y comercialización de cultivos transitorios bajo cubierta	1	Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administrador de empresa agropecuarias y/o afines. tecnólogos en producción agrícola, tecnólogos en gestión de empresas. Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el sector y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía. Doctorado en Ecología Forestal
14	AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Emprendedor en elaboración de accesorios artesanales con recursos naturales de la región.	1	Profesional universitario o de tecnólogo o técnico profesional o técnico, en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: diseño, o artes plásticas, visuales y afines. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Especialización en Gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial
15	INFORMATICA Y DISEÑO DE SOFTWARE – SOFTWARE Sistematización de La Información en Contextos Multiculturales. Marketing Online De Productos Turísticos	1	Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Asistente en servicio social y comunitario con formación en pedagogía. Tecnólogo en recursos naturales, tecnólogo en gestión comunidades étnicas de proyectos agropecuarios sostenibles Tecnólogo en sistemas de computación

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato, es el Centro Agropecuario de Buga, el área de cobertura y sus sedes.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio

contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015, modificada por la Resolución 2384 del 28 de diciembre de 2017 o la que la modifique o sustituya.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total de veintiun (21) contratos la suma SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$670.316.666) discriminados así:

1-VEINTE (20) CONTRATOS DE 9 MESES POR UN VALOR TOTAL DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$666.000.000), Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL M/CTE (\$33.300.000.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno.

2-Uno (1) contrato por Mes (1) meses y Cinco (5) días por un valor total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.316.666). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago por un mes, por valor de TRES MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) y un pago final equivalente a cinco (5) días por el valor de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$616.666).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

SENA
MAR 10 2020

00575
04 MAR. 2020

GTH-F-075 V.04

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos (Anexo 2 y disponible en el módulo de gestión de riesgo para el Centro Agropecuario de Buga en la plataforma Compromiso) anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral, previamente designado por el Subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago *Cesar Augusto Victoria Cardona*, Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ☐ NO ☒

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación revisará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del

00575
04 MAR. 2020



servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área; considerando el listado de aspirantes seleccionados por el COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS VIGENCIA 2020 del Centro Agropecuario de Buga, conformado según resolución 76-00038 del 17 de Enero de 2020; por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, si cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por el Director de Formación Profesional de la Dirección General.

La validación de la documentación será efectuada por el Coordinador Administrativo

Anexo 1: Análisis del sector

Anexo 2: Matriz de Riesgo - Proceso Contractual

Anexo 3: Solicitud presupuestal y CDP

Anexo 4: Plan de Contratación

Los anteriores anexos hacen parte integral de los estudios previos

Se expide en Guadalajara de Buga,


Cesar Augusto Victoria Cardona,
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

Proyecto: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo - Profesional Grado 01

Reviso: Alejandro Amezquita Marin - Coordinador Administrativo (E)

00575
04 MAR. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal de instructores por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar y fortalecer las Unidades productivas, rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales del área agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111701	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar: Este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada conforme al plan de contratación de instructores para la vigencia 2020.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

00575
4 MAR. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
001522/2018	ENRIQUE RICARDO ORDOÑEZ GOMEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar y fortalecer las unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural y demás áreas de competencia, realizando acciones de formación en el marco de los lineamientos del programa SENA emprender rural- ser	Diez (10) meses	35.725.910	Contratación Directa.
76 01216/2019	FELIPE ANDRES COLORADO FRANCO	PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR POR PERIODOS FIJOS TECNICOS Y APOYO A LA GESTION DE EMPRENDIMIENTO RURAL PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES - REALIZANDO ACCIONES FORMACION -PROGRAMA SER.	Diez (10) meses	35.750.000	Contratación Directa.


CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (e) de Centro Agropecuario de Buga

00575
C 4 MAR. 2020

Reviso: (Claudia Fernanda Mejia Jaramillo) Cargo: (Profesional Grado 1-Compras – Centro Agropecuario de Buga)
Autorizo: (Alejandro Amezcua Marin) Cargo: (Coordinador Administrativo (E), Profesional Grado 1– Centro Agropecuario de Buga)
Elabora: (Maria Ismenia Barona Valencia) Cargo: (Contratista- Apoyo a Contratación- Centro Agropecuario de Buga)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Dimensión de Control Interno

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Anexo 2. Matriz de Riesgo de Corrupción

Identificación del Riesgo					Análisis del Riesgo		Valoración del Riesgo		Monitoreo y Revisión	
Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la Información	Alteración de trámites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Ética del talento humano	Pérdida de imagen y credibilidad	Bajo	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio económico de terceros	Interno/externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	disciplinarias, fiscales y	Alta	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Mala imagen de la entidad	Investigación disciplinaria	Alto	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Pérdida de información crítica para la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emisión de resultados para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces.	Responsables del proceso	Eficacia 100%
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad				Seguimiento a los planes de mejoramiento acordados con los hallazgos		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las demandas	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Emprendimiento y Empresarial	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de formación	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de Campañas para divulgar que el servicio de certificación de competencias laborales son gratis	Responsable del Proceso	Eficia 100%
			Beneficio propios							
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Trafico de influencias	Detrimiento patrimonial	Alto	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sancciones disciplinarias, fiscales y/o penales.				Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						

00575
04 MAR. 2020



Comunicación Electrónica

Fecha 18/02/2020 3:14:01 p. m.

Radicado 9-2020-002361

NIS 2020-02-047501

Destinatario

Dependencia Destinatario 7691243 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Regional Destinatario 76 VALLE
Funcionario Destinatario * HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Email Destinatario HGARCIAT@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto SOLICITUD DE CDP

Texto

Para: Heberth Hernando Garcia Tamayo, Coordinador Grupo Apoyos Administrativo.

De: Subdirector de Centro

Asunto: Solicitud de CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga, para adelantar la Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar y fortalecer las Unidades productivas, rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales del área agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar y fortalecer las Unidades productivas, rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales del área agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER.

Posición del Gasto C-3602-1300-8-0-3602035-02

Código del Producto: 3602031

Nombre Producto: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO

Código ordinal 2020: 020202009

Nombre Ordinal 2020: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Dependencia: 912438

Fuente: Nación

Recursos: 10 – Recursos Corrientes

Valor: Seiscientos Setenta Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Pesos Mcte (\$670.334.890)

Cordialmente,

Cesar Augusto Victoria Cardona
Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga CAB
Regional Valle del Cauca
Carrera Central Variante Buga - Tuluá - Colombia
Tel.: +57 (2) 2376300 Ext. 23295
cavictoria@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente 769124 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
Regional Remitente 76 VALLE
Funcionario Remitente * (E) CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDOI
Email Remitente CAVICTORIA@SENA.EDU.CO

Anexos



Copias Internas

00575
14 MAR. 2020



76-9124 -3

Buga

Para: Heberth Hernando García Tamayo - Coordinador Administrativo CAB

De: Cesar Augusto Victoria Cardona - Subdirector (E) CAB

Asunto: Solicitud expedición CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga, para adelantar la Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar y fortalecer las Unidades productivas, rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales del área agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual:	Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar y fortalecer las Unidades productivas, rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales del área agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER.
Posición del Gasto	C-3602-1300-8-0-3602035-02
Código del Producto	3602031
Nombre Producto	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO
Código ordinal 2020	020202009
Nombre Ordinal 2020	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Dependencia	912438
Fuente:	Nación
Recursos	10 – Recursos Corrientes
Valor	Seiscientos Setenta Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Pesos Mcte (\$670.334.890)


CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (E) de Centro de Buga

Proyectó: Claudia Fernanda Mejía, Profesional, Grado 1 

Revisó: Ana Luzmila Saldarriaga, Técnico Presupuesto Grado 2

00575
4 MAR. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga

Carreterra Central Variante Buga-Tulua, Guadalajara de Buga. - PBX (57 2) 23763000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Agropecuario de Buga

Periodo: Marzo a Diciembre del 2020

Programa: Especiales - Sena Emprende Rural

Acta No. 005

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL APE DEL INSTRUCTOR	
						Inicio	Terminación			FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
						(D-M-A)	(D-M-A)				
1	Pecuaria-Producción Especies Mayores	Emprendedor en aseguramiento de la inocuidad en la producción de leche	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Título de Técnico en: Producción pecuaria., o Producción equina, o Mayordomía de empresas ganaderas.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
										Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
										Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
2	Pecuaria-Producción Especies Menores	Emprendedor en Apicultura Emprendedor en producción de caprinos	4	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 133.200.000,00	Título de Técnico en: Producción porcina, o Producción de caprinos y ovinos, o Producción de conejos y cuyes, o Producción de huevo e incubación artificial.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
										Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
										Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
3	Hostelería y Turismo-Guianza Turística	Emprendedor en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Título de Técnico en: Animación turística	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración.	Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción

00575
04 MAR, 2020

4	Gestión Administrativa y financiera-Gestión Administrativa	Emprendedor en economía solidaria	3	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 99.900.000,00	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
										Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7 Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
										Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
5	Ambiental Biodiversidad	Emprendedor en producción y comercialización de cultivos agrícolas bajo cubierta	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administrador de empresas agropecuarias y/o afines, tecnólogos en producción agrícola, tecnólogos en gestión de empresas	Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el sector y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía.
6	Acuícola y de Pesca-Acuicultura	Emprendedor en especies piscícolas	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Profesional en: Ingeniería pesquera, Ingeniería acuícola, médico veterinario, médico veterinario zootecnista, zootecnista con experiencia en piscicultura, profesional en acuicultura, biólogo marino, biólogo, tecnólogo en acuicultura, profesionales con especialización y/o magister y/o doctorado en acuicultura	Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con el área técnica; seis (6) meses en el área pedagógica.
7	Agrícola-Agricultura	Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas Emprendedor en agricultura urbana	4	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 133.200.000,00	Núcleos básicos de conocimientos de agronomía; Ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola, ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: Ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o Ingeniero o producción agroindustriales o Ingeniero Industrial de alimentos o Ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria.	Mínimo 12 meses de experiencia en cultivos, mínimo 6 meses de experiencia en docencia.
8	Informática y Desarrollo de Software-Software	Marketing online de productos turísticos	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Plantear en el sitio web actividades de acuerdo con lo planeado implementar estrategias de marketing online según lo planeado desarrollar estrategias de marketing on line de acuerdo a las necesidades de la empresa, planear estrategias de marketing online de acuerdo con las políticas de la empresa, establecer planes de mejoramiento como acción correctiva de acuerdo con el desarrollo de las estrategias de marketing on line, verificar que las estrategias implementadas respondan a los objetivos propuestos en la planeación.	Alternativa 1: agrónomo, comunicador antropólogo, biólogo, ingenieros ambientales, administradores ambientales, ingeniero agroforestal, ingeniero forestal, ingeniero ambiental, ingeniero en agroecología, abogados en derecho ambiental y derechos humanos, asistente en servicio social y comunitario con formación en pedagogía. alternativa 2: tecnólogo en recursos naturales, tecnólogo en gestión comunidades étnicas de proyectos agropecuarios sostenibles

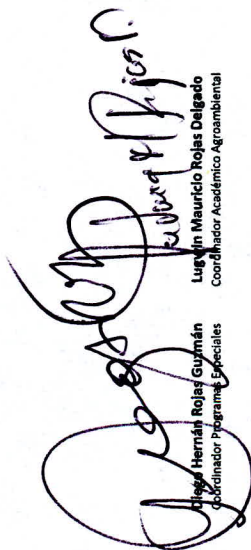
00575
4 MAR. 2020

9	Ambiental - Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Emprendedor en elaboración de accesorios artesanales de la región	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Título profesional universitario o de tecnólogo o técnico profesional o técnico, en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: diseño, o artes plásticas, visuales y afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
10	Agrícola-Procesamiento de Alimentos-Lácteos y Derivado	Emprendedor en confitería artesana	2	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 66.600.000,00	Profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, Ingeniería Industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.	Dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.
11	Agrícola-Procesamiento de Alimentos-Lácteos y Derivado	Emprendedor en confitería artesana	1	1.05	0	13/04/2020	18/05/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 4.334.890,00	Profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, Ingeniería Industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.	Dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.
12	Agrícola-Procesamiento de Frutas y Verduras	Emprendedor en confitería artesanal	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, Ingeniería Industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.	Dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.
			21						\$ 670.334.890,00		

00575
64 MAR. 2020




Cesar Augusto Victoria Cardona
Subdirector (E)


Diego Hernán Rojas Guzmán
Coordinador Programas Especiales


Lugo In Mauricio Rojas Delgado
Coordinador Académico Agroambiental


Magda Liliana Avila Saldaña
Coordinadora Académica Agroindustria


Miguelito Diego Jaramillo
Coordinador de Comercio

04 MAR 2020



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHasaldarr
36-02-00-076-
2020-02

ANA LUZMILA SILDARRIAGA GARCES
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE

Fecha y Hora Sistema: 2020-02-18-3:37 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	6720	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	670.334.890,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	670.334.890,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
912438 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE						
				Total:	670.334.890,00	0,00	670.334.890,00
Objeto:	Contratacion instructores prestacion temporal servicios profesionales por periodos fijos, tecnicos y apoyo a la gestion del emprendimiento, unidades productivas, empleabilidad en ocupaciones rurales realizando acciones de formacion del Programa SER						


Firma Responsable

04 MAR. 2020 5:00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHasaldarr

ANA LUZMILA SILDARRIAGA GARCES

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2020-02-18-3:48 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	6720	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	670.334.890,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	670.334.890,00	670.334.890,00	670.334.890,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	6720	Fecha Registro:	2020-02-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912438 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO	Nación	10	CSF						
Total:						670.334.890,00	0,00	670.334.890,00	670.334.890,00	0,00

Objeto:	Contratación Instructores prestación temporal servicios profesionales por periodos fijos, técnicos y apoyo a la gestión del emprendimiento, unidades productivas, empleabilidad en ocupaciones rurales realizando acciones de formación del Programa SER
---------	--

Firma Responsable

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - CAB-00575
04 MAR. 2020



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020 y Resolución No 00445 del 6 de febrero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES POR PERIODOS FIJOS, TÉCNICOS Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, RURALES, FORMAR PARA LA EMPLEABILIDAD EN OCUPACIONES RURALES DEL ÁREA AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROINDUSTRIAL, TURISMO RURAL Y DEMÁS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, REALIZANDO ACCIONES DE EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

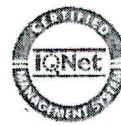

EFRAIN BERNAL BERNAL

00575
04 MAR. 2020

Revisado por: Yeris Olimar Hinestroza Catano – Equipo Contratación



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga (E), requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga (E), para ejecutar el siguiente objeto: Contratar VEINTIUNO(21) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas Sena Emprender Rural, conforme al artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Santiago de Cali a los


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora Regional (e)

VoBo. Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector de Centro (E)
Proyectó: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo, Profesional Grado 1
Revisó: Alejandra Maria Dominguez – Profesional Grado 1
Revisó: Alejandro Amezcua Marin - Coordinador Administrativo (E)
Revisó: Maria Julia Quejada – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis de sector

00575
04 MAR. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle del Cauca / Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tulua, Guadalajara de Buga - PBX (57 1) 2376300

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga, requiere contratar de los servicios profesionales instructores para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas Sena Emprender Rural.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios profesionales de Veintiún (21) Instructores para para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas Sena Emprender Rural.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional (e), en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar VEINTIUNO (21) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas Sena Emprender Rural.

Plazo de Ejecución: Veinte contratos (20) contratos de nueve (9) meses y Un (01) contrato de Un (01) mes y Cinco (5) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR DE LA CONTRATACION: suma **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$670.316.666)**

CDP No: 6720 del 18 de febrero de 2020, garantiza presupuesto para contratación de servicios personales indirectos.

Rubro: C-3603-1300-8-0-3602035-02 Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento.

Se expide en Cali,


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
Directora Regional (E)

V.B.: Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector (E)
Revisó: Alejandra Maria Domínguez, Profesional G 01
Revisó: Alejandro Amezquita Marin - Coordinador Administrativo (E)
Elaboro: Claudia Fernanda Mejía Jaramillo- profesional G. 01
Revisó: María Julia Quejada Moya, Coordinadora Grupo Apoyo administrativo Regional.



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

00575
4 MAR. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Regional Valle del Cauca/ centro Agropecuario de Buga

Carrera Central Variante Buga - Tuluá. - PBX (57 2) 2376300

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1